

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4824-17-0299-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1, en Zamora, calle Santa Colomba, número 2, parte de conjunto residencial de Arrabal de Olivares. Finca número 32.102, tomo 1.664, libro 380 del Registro de la Propiedad número 1 de Zamora.

Tipo: 10.850.000 pesetas.

Finca número 2, situada en la calle Benjamín Ortiz, número 16, piso 5.º B, de la ciudad de Oviedo. Finca número 782, libro 1.527, tomo 2.211, folio 113 del Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo.

Tipo: 18.000.000 de pesetas.

Bienes muebles:

Camión para cantera, marca «Mercedes Benz», modelo 2224 B, 4x4, matrícula M-00320-K. Tipo de subasta: 1.600.000 pesetas.

Camión para cantera, marca «Mercedes Benz», modelo 2225 B, 4x4, matrícula M-00330-K. Tipo de subasta: 1.600.000 pesetas.

Tracto camión «Mercedes Benz», modelo 1735-S, matrícula ZA-6586-G. Tipo de subasta: 850.000 pesetas.

Hormigonera, marca «Pegaso», modelo 2323K, matrícula M-3763-OH. Tipo de subasta: 700.000 pesetas.

Camión «Man» DHAK, matrícula M-9883AX. Tipo de subasta: 450.000 pesetas.

Camión «Man» 26240 DFTM, matrícula CC-2373-J. Tipo de subasta: 1.275.000 pesetas.

Camión hormigonera «Man», 26240 DFTM, matrícula CC-1293-J. Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Pala cargadora «Michigan» 55.A, matrícula VA-03861-VE. Tipo de subasta: 150.000 pesetas.

Pala cargadora, «Hanomag», 44.C, matrícula ZA-29728-VE. Tipo de subasta: 150.000 pesetas.

Turismo «Seat» 131-1600, ZA-1542-C. Tipo de subasta: 8.000 pesetas.

Toro, 30 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—19.404.

### TORRENT

#### Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 137/97, instado por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Germán Parreño Márquez, doña María Belén Collado Lozano y doña Isabel Márquez Márquez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100 y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento y siguientes. Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 12 de junio de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 11 de julio de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 19 de septiembre de 2000, a las doce horas.

#### Bien objeto de subasta

Lote único: Urbana, casa en la calle Senda de la Sima, número 3, en Villarobledo (Albacete), nuda propiedad. Tiene una superficie de 146,70 metros cuadrados. Se compone de planta baja y piso rematado con cubierta de teja a dos aguas. La construcción es de una calidad media.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.048, libro 345, folio 173, finca 34.462.

Valor de tasación: 9.134.500 pesetas.

Torrent, 29 de febrero de 2000.—El Secretario.—18.936.

### VALENCIA

#### Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia

de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Miguel Sanz Tomás y doña Amparo Román Lacasa, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana, vivienda situada a la derecha, mirando al edificio, en la quinta planta alta, señalada su puerta con el número 10, con una superficie de 58 metros 50 decímetros cuadrados, con los elementos necesarios para habitar; tomando como frente la calle de Serrano, hoy Ernesto Serrano; por la derecha, en parte, con otra de don Joaquín Escrich; por la izquierda, con el patio de luces y la vivienda puerta 9; por el fondo, con propiedad de los herederos de don Vicente Llobet y doña Mercedes López; por su parte superior, con el vuelo de la finca, y por su parte inferior, la vivienda número 8. Cuota: 6,5 por 100. Forma parte del edificio sito en esta ciudad, calle Serrano, hoy Ernesto Anastasio, número 33, hoy 35, de policía, referencia catastral 9419123yj2791g001 1ir. Inscrita en el tomo 1.546, libro 281 de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, al folio 203, finca registral 4.099-N, inscripción séptima, de fecha de 5 de marzo de 1998, del Registro de la Propiedad de Valencia 3.

La subasta tendrá lugar en la Sala, única de celebración de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el próximo miércoles, día 31 de mayo de 2000, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 28 de junio de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 26 de julio de 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4.444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Valencia, 9 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial.—18.934.

### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

#### Edicto

Doña Montserrat Sebastia Julián, Secretaria,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés y con el número 136/98, se tramita procedimiento de jui-

cio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Vinícolas Peñalver, Sociedad Limitada», don Francisco Peñal Coca y doña María Magdalena Vidal Garriga, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1000/0000/17/0136/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Finca urbana número 6. Local destinado a oficinas, denominado I-B, en la planta primera del edificio sito en esta villa, calle Duc de la Victoria, número 5, esquina a la calle Migdia, número 31; tiene una superficie útil de 58 metros 20 decímetros cuadrados. Tiene como anejo una cuarta parte indivisa de la propiedad y utilización del cuarto de servicios para hombres y mujeres ubicado con 80 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 997, libro 369, folio 109, finca 17.373. Tipo de subasta: 11.375.000 pesetas.

Lote 2: Urbana. Participación indivisa de 17 enteros, 20 centésimas por 100 de la entidad número 1, local destinado al aparcamiento en la planta sótano del edificio sito en esta villa, calle Duc de la Victoria, número 5, esquina a la calle Migdia, número 31, que es la finca registral número 17.363, al folio 94 del libro 369 de esta villa, de la cual forma parte esta participación, la cual da derecho a la utilización exclusiva de las plazas de aparcamiento delimitadas con los números 1 y 2.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 1.033, libro 383, folio 218, finca 17.363. Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

Lote 3: Urbana. Casa unifamiliar aislada sita en término municipal de Sant Miquel, partida La Plana Rodona, señalada de número 84. Compuesta de planta sótano, destinada a garaje, de superficie útil 141 metros 60 decímetros cuadrados, y construida 160 metros 94 decímetros cuadrados; planta baja, de superficie útil 124 metros 55 decímetros cuadrados, y construida 142 metros 30 decímetros cua-

drados, y planta piso, de superficie útil 91 metros 30 decímetros cuadrados, y construidos 113 metros 20 decímetros cuadrados; ambas plantas son distribuidas interiormente y comunicadas con una escalera interior y destinadas a vivienda. Todo ello levantado sobre una porción de terreno de superficie 600 metros 85 decímetros cuadrados, destinado a jardín, el resto de un terreno sin edificar.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 1.143, libro 43 de Olérdola, folio 67, finca 3.009. Tipo de subasta: 69.735.000 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—19.006.

#### VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

##### Propuesta de providencia

Doña Yolanda Colina Contreras, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 25/2000, se sigue a instancias de don Agapito Barredo Ortiz expediente para la declaración de fallecimiento de don Daniel Barredo Angulo, natural de San Martín de Don, vecino de San Martín de Don, provincia de Burgos, de ochenta y tres años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en San Martín de Don, no teniéndose de él noticias desde septiembre de 1941, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Villarcayo, 2 de marzo de 2000.—La Secretaria, Yolanda Colina Contreras.—18.950.

1.ª 17-4-2000

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Doña Marta Teresa González Arenzana, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1 registrado al número 88/99, a instancia de don José Ricardo Seara Pérez y otros, contra don Antonio Lasa Zabaleta, en reclamación de salarios, en providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan y valoración

Finca urbana.—Departamento 16. Local señalado con la letra D en planta baja del portal 2 de la casa o bloque número 1, polígono 31, barrio de Larrea, conocido con el nombre «Etxeondo-bat», con dos portales, números 1 y 2. Tiene 46 metros cuadrados. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales, se valora este departamento en un 2 por 100. Inscripción séptima, de fecha 5 de noviembre de 1998, de la finca 256/c, al folio 154 vuelto del tomo 1.704 del archivo, libro 71, de Villabona. Valoración: 11.500.000 pesetas.

Finca urbana número 74. Trastero en planta baja cubierta del portal 6 de edificio señalado con el número 3 en el polígono 31, de Villabona, con tres portales, números 5, 6 y 7, conocido también como polígono «Etxeondo». Tiene 9 metros cuadrados de superficie. Cuota de participación, 0,10 por 100. Inscripción tercera, de fecha 5 de noviembre de 1998, de la finca 3.225/d, al folio 54 vuelto

del tomo 1.634 del archivo, libro 69, de Villabona. Valoración: 950.000 pesetas.

Finca urbana número 76. Piso tercero, derecha, según se accede por las escaleras, destinado a vivienda, del portal 6 del edificio señalado con el número 3 en el polígono 31 de Villabona, con tres portales, números 5, 6 y 7, conocido también como polígono «Etxeondo». Tiene una superficie de 94 metros cuadrados. Cuota de participación, 2,70 por 100. Inscripción quinta, de fecha 5 de noviembre de 1998, de la finca 3.224-T, al folio 52 del tomo 1.634 de archivo, libro 69 de Villabona. Valoración: 22.000.000 de pesetas.

Valor total: 34.450.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Donostia-San Sebastián, en primera subasta, el día 5 de julio de 2000.

Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 13 de septiembre de 2000.

Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 11 de octubre de 2000.

Todas ellas se celebrarán a las once horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1851, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500, apartado 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaria del Juzgado y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1851, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará por la Secretaria judicial y serán abiertos en el acto del remate una vez terminada la subasta, sin posibilidad de mejorar la postura de la plica.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

De o haber postor en la primera subasta, el ejecutante podrá pedir que se le adjudiquen los bienes por las dos terceras partes de su avalúo.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

De no haber postor en la segunda subasta, el ejecutante podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta o que se le entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital (artículo 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan el 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley Procedimiento Laboral). Si hubiese